



MINISTERIO DE LA MUJER

**Palabras de la ministra Mayra Jiménez
Lanzamiento de la Iniciativa de Paridad de Género
Jueves 1 de diciembre, 2022
4:00 p.m.
Palacio Nacional**

Muy buenas tardes

Excelentísimo Señor **Luis Abinader**, Presidente Constitucional de la República;

Honorable Señor **Joel Santos**, Ministro de la Presidencia;

Señora **Katharina Flkner-Olmedo**, representante el Banco Interamericano de Desarrollo;

Señora **Lucile Houellemont**, Presidenta de Dominican Watchman;

Señor **José Ramón Holguín**, Viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia.

El Ministerio de la Mujer como ente que tiene el mandato legal e institucional de trazar y garantizar las políticas públicas para la igualdad y la transversalidad de género en todo el aparato estatal, asume el lanzamiento de la Iniciativa de Paridad de Género como una herramienta de alta relevancia en la ruta hacia el fortalecimiento de la democracia.

Los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer mujer en América Latina, El Caribe y Europa, llevamos tres décadas estableciendo pactos sociales y políticos para avanzar en una distribución más equitativa del poder, tanto en la esfera pública como privada. Es así como hemos transitado por los sistemas de cuotas,

marcos institucionales de igualdad de oportunidades, la paridad, hasta llegar a la democracia paritaria.

En el año 1992, en la Cumbre de Mujeres en el Poder, celebrada en Atenas, las europeas acuñaron el concepto de “**democracia paritaria**” para significar el gran déficit que suponía para la democracia, la ausencia en el mapa político **de más del 50% de la población**.

Señalaron esa vez, que las mujeres constituyen la mitad de las inteligencias y de las capacidades potenciales de la humanidad, y que su infra-representación en los puestos de decisión constituía una pérdida **para la sociedad en su conjunto**.

Posteriormente, en agosto del 2007, las ministras de los mecanismos nacionales de la mujer de América Latina y El Caribe, adoptaron el Consenso de Quito, en el cual reconocieron que, **la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, en las relaciones familiares, en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales**.

Reconocieron, además, que la paridad constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres.

De igual manera, Naciones Unidas reconoció que la participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública, **en pie de igualdad**, son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes del año 2030.

Por tal razón, adoptaron la **meta 5.5**, la cual establece que se debe: “**Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública**”.

Esos antecedentes y nuestra política nacional de igualdad y equidad de género, constituyen una hoja de ruta para caminar hacia una democracia paritaria que haga avanzar la igualdad sustantiva, lo que supone eliminar las brechas de desigualdades y garantizar relaciones equilibradas de poder en el ámbito público y privado hasta alcanzar la ciudadanía plena de las mujeres.

Señoras y señores, somos conscientes de los grandes desafíos que implica avanzar en esa dirección. El informe Global de Brecha de Género 2022, del Foro Económico Mundial, indicó que, al ritmo actual de progreso, se necesitarán 132 años para alcanzar la paridad total. **Por lo que no hay tiempo que perder.**

En nuestra región, nueve países tienen regulada la paridad, aunque con diferentes niveles de resultados, pero es una evidencia de que es una vía posible y un logro que podemos alcanzar.

Para profundizar en el entendimiento de la paridad, me permito comentar, algo en lo que ONUMUJERES ha puesto mucho énfasis, me refiero al concepto **catalizador** de la paridad.

Es un concepto que involucra a todos los niveles de la administración y que implica transformaciones cualitativas y cuantitativas profundas en todas las esferas, desde la gobernanza y la participación política, pasando por la conciliación y la corresponsabilidad en los sistemas de cuidado, el empoderamiento económico de las mujeres, la erradicación de la violencia y la construcción nuevas masculinidades.

Significa, además, una reforma en la educación y un cambio cultural en los valores de igualdad y equidad entre los géneros.

La paridad va más allá de la participación electoral para acceder a una posición de poder, se conecta con todo el paradigma cultural que incide en las desigualdades de

las mujeres en todos los ámbitos de la vida, tanto en la esfera pública como privada. Se trata de cómo las mujeres llegan al poder, cómo se sostienen en el poder, cómo traspasan poder y cómo lo transforman.

Por lo tanto, la paridad no es un fin en sí mismo, va más allá del fomento de la participación política, e incluye la implementación de políticas públicas que garanticen la igualdad de acceso y de ejercicio real de otros derechos fuera del plano político-electoral.

Las iniciativas que han apuntado a la paridad, **sin hacer esas conexiones estructurales y sistémicas** han fracasado o mostrado limitados avances. De ahí, el compromiso del Ministerio de la Mujer con un abordaje integral de la paridad, para lo cual pondremos al servicio de esta iniciativa todas nuestras capacidades técnicas en las diferentes áreas.

La democracia paritaria contribuye a fortalecer la gobernanza. El capital social que representan las mujeres participando en todas las esferas del poder político, económico y social se traduce en mejora de la eficacia y eficiencia de los Estados y en políticas públicas más inclusivas.

Me permito poner un ejemplo de lo beneficioso de aprovechar todo el potencial de las mujeres; según cálculos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), si las mujeres desempeñarán en el mercado laboral, el mismo rol que los hombres, incrementarían el Producto Interno Bruto global en 28 billones de dólares para el año 2025.

Desaprovechar el potencial de poder que representa el 50 % de la población, hace más lento el desarrollo, menos competitivo el mercado, más precaria la democracia y más amplias las brechas de desigualdades.

Quiero destacar algunos desafíos en esta materia:

Requerimos de un nuevo contrato social, orientado a superar la ciudadanía deficitaria de las mujeres, a mejorar la calidad de la democracia, a cerrar las brechas de exclusión de las mujeres y que legitime el poder político mediante la igualdad sustantiva, vertical y horizontal.

Se requiere un mayor compromiso de los partidos políticos para implementar acciones positivas y estrategias de comunicación, financiación, capacitación, formación política y reformas organizacionales internas como escenarios indispensables para una verdadera democracia paritaria.

Urge adoptar medidas legislativas y reformas institucionales a fin de garantizar la paridad en el sentido que pauta nuestra constitución y, para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o administrativa, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos.

Se requiere seguir contando con socios multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, a quien me permito felicitar por todo el esfuerzo desarrollado para sostener esta iniciativa. Además de la necesidad de construir alianzas estratégicas que empujen el carro de la igualdad en clave de paridad.

Antes de concluir, me permito compartir algunas de las líneas de acción que hemos implementado en esta gestión, conectando la transversalización de la igualdad de género con la paridad, a través de una apuesta que incorpore el enfoque de género en las políticas públicas a nivel sectorial, por lo tanto, hemos fortalecido las 50 Unidades de Igualdad de Género con asiento en las diferentes instituciones públicas, así como a otras 24 instituciones que cuentan con puntos focales de género.

Junto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, hemos creado una guía y realizado talleres en consonancia con nuestra Estrategia Nacional de Desarrollo que establece el enfoque de género como un eje transversal de las políticas públicas, planes y proyectos.

Así mismo, gracias al compromiso de la Dirección General de Presupuesto, hemos avanzado en materia de presupuesto sensible al género, lo cual ha permitido elevar la subfunción de equidad de género a función, y crear 8 nuevas subfunciones específicas para la inversión en igualdad de género. Con esto, 17 instituciones han transparentado su inversión en género, lo cual ha representado pasar de 65 millones a más de 6 mil millones del Presupuesto Nacional.

Esta es solo una muestra de cómo la paridad se construye de manera articulada y cómo las diferentes herramientas contribuyen en el cierre de brechas a diferentes niveles.

Agradezco el traspaso de esta iniciativa al Ministerio de la Mujer, esto es una muestra del compromiso de nuestro gobierno de fortalecer la institucionalidad del Estado y de reorganizar el Estado en base a mandatos, roles y competencias.

De inmediato, les invito a trabajar de manera colaborativa y coordinada para avanzar juntos hacia el compromiso común con la igualdad y la equidad de género.

Señoras y señores, la humanidad está viviendo uno de los períodos más desafiantes de la historia contemporánea, el cual requiere de una gran inteligencia política para aprovechar la ventaja comparativa que significa colocar en la balanza del poder todo el potencial y capital político que representamos las mujeres.

Cuando las mujeres hacemos parte real del poder, la democracia se hace fuerte y la sociedad crece en derecho, bienestar e igualdad.

Muchas gracias